



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**

SECCION DE PERSONAL

Habiéndose detectado error material en el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en las pruebas selectivas para la Bolsa de Trabajo de Informador Municipal para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso-oposición, debido a que no se ha incluido por error al aspirante **D. JUAN ANTONIO CONEJO CÁDIZ**, con DNI 25728160-T, se informa que dado que dicho aspirante ha procedido a subsanar el defecto que motivaba su exclusión durante el plazo de alegaciones establecido al efecto, procede la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluidos/as en el mismo, en virtud del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación de la Alcaldesa dictada mediante decreto de 26 de junio de 2012, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a **- 7 JUN. 2013**

Fdo. José Antonio Serrano Carvajal

